

ACTA DE REUNION ORDINARIA N° 143, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:10 horas del día 19 de Noviembre de 2020, en el Teatro Municipal de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Sergio Cabezas Chávez
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

TABLA:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 141 de fecha 29/10/2020.
2. Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 40 de fecha 07/08/2020.
3. Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 41 de fecha 03/09/2020.
4. Correspondencia recibida.
5. Modificación Presupuestaria N° 10 Municipal año 2020.
6. Plan de Capacitación Departamento de Salud año 2021.
7. Programa Anual Municipal año 2021.
8. Varios.

Preside la sesión el Sr. Concejal Waldo Valdivia Montecinos, asisten además el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Alcalde (s), el Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, y la Srta. Mariela Bermúdez Quezada, Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe.

El Sr. Valdivia parte por punto Varios, para dar el paso a la presentación del Secretario Regional Ministerial de Deporte, Diego Ramírez, a quien lo acompaña el profesional de la misma repartición el Sr. Felipe Miranda. Por parte del Municipio asisten a dicha presentación la Sra. Tamara Poblete y el Sr. Luis Medina.

El SEREMI Ramírez saluda e inicia la exposición, que trata sobre el Plan Comunal de Actividad Física y Deporte. Señala que dicho Plan ha sido trabajado de acuerdo a la política nacional de actividad física y deporte.

El Sr. Miranda señala que el Plan Comunal de Actividad Física y Deporte es la sinergia entre la gestión deportiva municipal actual con las propuestas realizadas por el Ministerio del Deporte a nivel nacional. Actualmente la Comuna cuenta con una gestión deportiva municipal a cargo de Tamara (Poblete) y Luis (Medina), pero la política nacional lo que exige es que toda la gestión comunal que esté desarrollando se estructure bajo tres primeros ejes, que se denominan estratégicos:

1. Deporte formativo.
2. Deporte social.



3. Deporte competitivo.

La política también propone ejes transversales, que tienen como objetivo el desarrollo de actividades deportivas o físicas en general dentro de la Comuna.

Las etapas para el desarrollo del Plan Comunal fueron:

- Diagnóstico Comunal.
- Firma de Convenio.
- Conformación de Comité Técnico.
- Diálogo con la Comunidad.
- Sistematización de la información.
- Formulación del Plan Deportivo Comunal.

La misión del Plan es ser una Comuna activa y saludable, donde el deporte no es un fin sino que el medio para generar un beneficio a la Comunidad.

Cuando se tiene la visión en el Plan se genera un objetivo estratégico, y del objetivo estratégico se generan objetivos específicos; de los objetivos específicos nacen los Programas, de los Programas se generan proyectos, y de los proyectos se generan actividades que van en beneficio directo de la Comunidad.

El costo total del Plan Comunal de Deporte para los años 2024 y 2025, cuando se ejecute al 100%, es de \$96.308.000, el cual se debe financiar con Fondos Municipales o externos.

El SEREMI Ramírez señala, a modo de complemento, que no sólo es necesario el desarrollo de las actividades en sí, sino que también el contar con los lugares físicos aptos para su desarrollo.

El Concejal Valdivia destaca la labor de Luis (Medina) y Tamara (Poblete), y señala que Requínoa es la Comuna con más altos índices de obesidad infantil, y que cada peso invertido en deporte se transforma en un ahorro en materia de salud.

El SEREMI Ramírez hace un alcance y les recuerda a los presentes sobre el protocolo para el uso de los recintos deportivos de acuerdo al Programa Paso a Paso para efectos de la trazabilidad, y que los recintos cerrados no pueden ser utilizados hasta la Fase 4.

El Concejal Valdivia señala que se han tomado los resguardos necesarios para el uso de recintos deportivos. Señala también que Requínoa se ha caracterizado por ser una Comuna que apoya el mantener en la malla curricular las asignaturas de Historia y de Educación Física. Comenta que la principal falencia de la Comuna en cuanto a recinto deportivo es el gimnasio.

El Concejal Martínez agradece su presentación al SEREMI Ramírez y le consulta sobre los requisitos de postulación para los deportistas de alto rendimiento al Programa Chile Estadio.

El SEREMI Ramírez señala cuáles son los requisitos de acuerdo lo consultó el Concejal Martínez, siendo el principal el que el deportista de alto rendimiento debe estar federado.

La Concejal Berríos agradece al SEREMI Ramírez y al Sr. Miranda por su presentación, y felicita a Tamara (Poblete) y Luis (Medina) por su gestión. Señala que la Comuna requiere contar con un polideportivo y solicita su apoyo en el caso de que le toque evaluar una propuesta de Requínoa.

A continuación, el Sr. Valdivia pone en tabla la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 141 de fecha 29/10/2020.

El Sr. Valdivia procede entonces a someter a votación el Acta de Sesión Ordinaria N° 141 de fecha 29/10/2020.

Concejal Valdivia A
Concejal Berríos A
Concejal Martínez A



Concejal Cavieres A
Concejal Cabezas A
Concejal Peñaloza A

Por tanto, de acuerdo a la votación efectuada, se aprueba por votación unánime de los Concejales presentes, el Acta de Sesión Ordinaria N° 141 de fecha 29/10/2020.

El Sr. Valdivia pone en tabla la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria N° 40 de fecha 07/08/2020.

El Sr. Valdivia procede entonces a someter a votación el Acta de Sesión Extraordinaria N° 40 de fecha 07/08/2020.

Concejal Valdivia A
Concejal Berríos A
Concejal Martínez A
Concejal Cavieres A
Concejal Cabezas A
Concejal Peñaloza A

Por tanto, de acuerdo a la votación efectuada, se aprueba por votación unánime de los Concejales presentes, el Acta de Sesión Extraordinaria N° 40 de fecha 07/08/2020.

El Sr. Valdivia pone en tabla la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria N° 41 de fecha 03/09/2020.

El Sr. Valdivia procede entonces a someter a votación el Acta de Sesión Extraordinaria N° 41 de fecha 03/09/2020.

Concejal Valdivia A
Concejal Berríos A
Concejal Martínez A
Concejal Cavieres A
Concejal Cabezas A
Concejal Peñaloza A

Por tanto, de acuerdo a la votación efectuada, se aprueba por votación unánime de los Concejales presentes, el Acta de Sesión Extraordinaria N° 41 de fecha 03/09/2020.

El Sr. Valdivia procede a tratar el siguiente punto de tabla, que corresponde a correspondencia recibida.

El primer documento corresponde a carta del Club Deportivo Lusitania de Los Boldos, en la cual solicita ayuda como subvención para la cancelación de una cuenta por consumo de agua potable que asciende a la suma de \$335.590.

La Concejal Berríos consulta si es factible de realizar o no el aporte, ya que las subvenciones no están destinadas para el pago de servicios básicos. Solicita que el Director de Control se pronuncie al respecto, y también el no someterlo a votación hasta que se aclare si procede o no.



El Sr. Mena señala que de acuerdo a la Ordenanza de Subvenciones el pago de servicios básicos no está permitido, y que habría que revisar la condición especial de este caso. Según lo que tiene entendido debe pasar por Comisión para ver si se permite o no, porque al final es el pago de un servicio básico y no de una subvención.

El Concejal Martínez señala que hay un decreto excepcional por la situación de pandemia, y que el Concejo puede tomar resoluciones autónomas de acuerdo a ley. El Reglamento de Subvenciones señala que deben postularse las que corresponden a proyectos de inversión por lo que este tipo de subvención es especial en tiempo de pandemia y debidamente justificada, por lo que no tiene problemas en aprobar.

La Concejal Berríos manifiesta que no tiene inconvenientes en aprobar, pero sólo si es legal hacerlo.

El Sr. Valdivia procede a someter a votación el aporte de \$335.590 solicitado por el Club Deportivo Lusitania de Los Boldos.

Concejal Valdivia A
Concejal Berríos A
Concejal Martínez A
Concejal Cavieres A
Concejal Cabezas A
Concejal Peñaloza A

Por tanto, de acuerdo a la votación efectuada, se aprueba por votación unánime de los Concejales presentes, el aporte de \$335.590 solicitado por el Club Deportivo Lusitania de Los Boldos.

El siguiente documento corresponde a carta presentada por Graciela Urrea Hurtado del Sector Las Rosas, en la cual denuncia las actividades realizadas por su vecino el Sr. Gonzalo Jorquera Ahumada, quien utiliza su predio para hacer eventos varios generando ruidos y molestias que se presentan hasta altas horas de la madrugada. El Sr. Valdivia le solicita al Sr. Huenchullán que gestione la respuesta.

El siguiente documento corresponde a carta presentada por la Agrupación de Vóleibol GIBA, en la que solicita apoyo económico para cancelar los sueldos de Noviembre y Diciembre de sus profesores. Al respecto el Sr. Valdivia señala que la petición no viene completa, ya que no se indica el monto por el cual se solicita el aporte.

El Sr. Huenchullán señala que cuando los aportes toman la característica de subvención el Concejo puede aprobar la buena disposición de aportar. El solicitante debe señalar la cantidad a la cual asciende el aporte solicitado, el que puede ser aprobado en votación posterior.

El Sr. Valdivia señala que bajo esas condiciones se podría aprobar, por lo que procede a someter a votación la buena disposición a aportar a la Agrupación de Vóleibol GIBA para la cancelación de los sueldos de los meses de Noviembre y Diciembre de sus profesores.

Concejal Valdivia A
Concejal Berríos A
Concejal Martínez A
Concejal Cavieres A
Concejal Cabezas A
Concejal Peñaloza A

Por tanto, de acuerdo a la votación efectuada, se aprueba por votación unánime de los Concejales presentes, la buena disposición a aportar a la Agrupación de Vóleibol



GIBA para la cancelación de los sueldos de los meses de Noviembre y Diciembre de sus profesores.

El siguiente documento corresponde a carta del Club Adulto Mayor Alma Joven de Villa María, en la cual solicitan les sean donadas mesas de comedor para su sede. Al igual que el caso de la Agrupación de Vóleibol GIBA no se señala la cantidad solicitada, sin embargo, la donación que se les pueda entregar estará condicionada a la cantidad que el Sr. Alcalde tenga disponible.

El Sr. Valdivia entonces procede a someter a votación el aporte de mesas y sillas de comedor solicitado por el Club Adulto Mayor Alma Joven de Villa María.

Concejal Valdivia A

Concejal Berríos A

Concejal Martínez A

Concejal Cavieres A

Concejal Cabezas A

Concejal Peñaloza A

Por tanto, de acuerdo a la votación efectuada, se aprueba por votación unánime de los Concejales presentes, el aporte de mesas y sillas solicitado por el Club Adulto Mayor Alma Joven de Villa María.

A continuación el Sr. Valdivia pasa al siguiente punto de tabla, que corresponde a la Modificación Presupuestaria N° 10 Municipal año 2020.

El Concejal Martínez, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Finanzas, señala que en Comisión del Concejo se acordó por los cinco Concejales presentes solicitar al Sr. Alcalde lo siguiente:

1. No invertir en el Comité Técnico de Enólogos del Cachapoal. No se niega el desarrollo de la actividad pero sí su postergación, y utilizar esos recursos en la entrega de un bono a los funcionarios de Salud.
2. Que se invierta en la pintura de lomos de toro y pasos de cebrá, y tapar eventos en Calle Manuel Rodríguez (Los Lirios) y Avenida El Abra.
3. Que la encargada del Programa de Turismo asista a sesión de Concejo para que presente las proyecciones de su programa.
4. Que se solicite a la D.O.M. que fiscalice la casa del Senador García-Huidobro por no contar con permiso.

Con respecto a la Modificación Presupuestaria N° 10 Municipal año 2020 el Concejal Martínez señala que el acuerdo tomado por los cinco Concejales presentes en la Comisión es el aprobarla.

Por lo tanto, el Sr. Valdivia procede a someter a votación la Modificación Presupuestaria N° 10 Municipal año 2020.

Concejal Valdivia A

Concejal Berríos A

Concejal Martínez A

Concejal Cavieres A

Concejal Cabezas A

Concejal Peñaloza A

Por tanto, de acuerdo a la votación efectuada, se aprueba por votación unánime de los Concejales presentes, la Modificación Presupuestaria N° 10 Municipal año 2020.



A continuación el Sr. Valdivia procede a pasar al siguiente punto de tabla, que corresponde al Plan de Capacitación del Departamento de Salud para el año 2021.

El Sr. Valdivia procede a someter a votación el Plan de Capacitación del Departamento de Salud para el año 2021.

Concejal Valdivia A

Concejal Berríos A

Concejal Martínez A

Concejal Cavieres A

Concejal Cabezas A

Concejal Peñaloza A

Por tanto, de acuerdo a la votación efectuada, se aprueba por votación unánime de los Concejales presentes, el Plan de Capacitación del Departamento de Salud para el año 2021.

Con relación al siguiente punto de tabla, que corresponde al Programa Anual Municipal año 2021, el Sr. Valdivia formaliza la entrega de dicho plan a los Concejales presentes, para toma de conocimiento.

El Sr. Valdivia hace entrega también de los Presupuestos año 2021 de los Departamentos de Salud y de Educación para su estudio, y ofrece la palabra como punto de tabla Varios.

Concejal Berrios:

- Solicita realizar medidas de notificación o advertencia para evitar el escurrimiento de agua de acequia por Avenida El Abra.
- Con relación al accidente con resultado de fallecimiento en el sector de Villa María, solicita señalización de espacios y mejoras al camino, y que en general los caminos se han transformado en carreteras de alta velocidad. Solicita que el Departamento de Tránsito estudie medidas a aplicar, y que además se mejore la iluminación en los caminos.

Concejal Martínez:

- Solicita coordinar con la Dirección de Seguridad o con el Departamento de Medio Ambiente una fiscalización por inundación de aguas de derrame que afectan a la Familia Bernal en el sector de las Siete Vueltas.
- Solicita que el Concejo se pronuncie sobre la denuncia hecha en Redes Sociales por William Cavieres, donde se usa el nombre de un funcionario municipal y del Departamento de Tránsito señalando que "en Requínoa venden licencias de conducir por ciento cincuenta mil pesos y es una estafa", identificando un nombre y un número de Cuenta Rut donde se reciben los pagos. Solicita votar el tomar acciones legales y que el Jefe del Departamento de Tránsito entregue un informe sobre estas denuncias.

Respecto al último punto del Concejal Martínez, el Sr. Huenchullán señala que el Jefe del Departamento de Tránsito le solicitó al Sr. Alcalde el iniciar acciones legales contra quien esté elaborando licencias de conducir falsas. Dicha petición la revisó el Director Jurídico, quien solicitó que el Jefe del Departamento de Tránsito aporte más antecedentes sobre su denuncia.



El Concejal Valdivia señala que hace tiempo que se están presentando inconvenientes en el Departamento de Tránsito, principalmente con la afluencia de público de otras comunas y con el desarrollo de su P.M.G. Además comenta sobre los procesos de Sumarios Administrativos, donde hay plazos que no se están cumpliendo. Consulta sobre el estado del Sumario por el uso de combustible, y solicita que se traspase la función de mantención de vehículos municipales a otra Unidad. Señala que podría hacerse una auditoría interna al Departamento de Tránsito con la finalidad de mejorar su funcionamiento.

El Sr. Huenchullán señala que el Sumario sobre los vehículos está cerrado y en proceso de sugerencia de sanción. Informa que se sugerirá el traspaso de la función de mantención de vehículos desde el Departamento de Tránsito a Servicios Generales. Con respecto al P.M.G., efectivamente hay un incumplimiento por parte del Departamento de Tránsito, sobre el cual ya se efectuaron las advertencias respectivas.

El Concejal Martínez reitera su solicitud de someter a votación el realizar una denuncia.

El Concejal Peñaloza señala que se debería someter a votación tanto el efectuar la denuncia como el realizar una auditoría interna al Departamento de Tránsito.

El St. Huenchullán solicita a los presentes el que aporten los antecedentes que posean sobre las publicaciones que circulan en Redes Sociales.

El Sr. Mena sugiere enfocar el objetivo de la auditoría en:

- Número de personas y su origen, y si hay o no verificación de domicilio.
- Tipo de licencia entregada.
- Si cumplen o no cumplen los certificados de estudios para el tipo de licencia, y si dichos certificados son válidos o no.
- Los procedimientos realizados.

El Concejal Peñaloza señala que no sólo se debe acotar el objetivo de la auditoría, sino que también el plazo para su ejecución.

De acuerdo a lo tratado, el Sr. Valdivia procede a someter a votación el realizar una denuncia contra quien resulte responsable por publicación en Redes Sociales sobre el Departamento de Tránsito, y el realizar una auditoría interna al Departamento de Tránsito.

Concejal Valdivia A

Concejal Berríos A

Concejal Martínez A

Concejal Cavieres A

Concejal Cabezas A

Concejal Peñaloza A

Por tanto, de acuerdo a la votación efectuada, se aprueba por votación unánime de los Concejales presentes, el realizar una denuncia contra quien resulte responsable por publicación en Redes Sociales sobre el Departamento de Tránsito, y el realizar una auditoría interna al Departamento de Tránsito.

A continuación, se prosigue con punto Varios.

Concejal Cavieres:

- Consulta si se hizo el Decreto para el funcionamiento de los carritos de comida en la Feria.

Al respecto, el Concejal Valdivia señala que el autorizar el funcionamiento de los carritos de comida en la Feria transforma la venta de comida para llevar en consumo en el lugar, con los riesgos sanitarios que ello implica por el no uso de mascarilla. Hay que estudiar la logística que se debe implementar para evitar esta situación.



- Consulta si se hizo el Decreto para la regularización del pago de los feriantes. El Sr. Huenchullán le informa que ya se hizo.
- Solicita se haga el catastro a nivel comunal para la instalación de reductores de velocidad, señalética y pintura de calles.

Concejal Cabezas:

- Solicita que desde el Departamento de Tránsito se generen estudios o proyectos para mejorar la señalética y demarcación en las calles.

Concejal Peñaloza:

- Complementando la solicitud efectuada por la Concejal Berríos, por inundaciones en Avenida El Abra, solicita una intervención más permanente por parte del Municipio e informar a la Comunidad sobre las acciones que el Municipio puede efectuar.
- Sobre la presentación de los Proyectos FRIL, hay cinco admisibles pero se aprobaron sólo dos. Sugiere hacer ver como cuerpo colegiado el descontento sobre la distribución de los recursos.

De acuerdo al último punto planteado por el Concejal Peñaloza, el Sr. Valdivia procede a someter a votación el que se manifieste el descontento sobre la distribución de los recursos de Proyectos FRIL.

Concejal Valdivia A
 Concejal Berríos A
 Concejal Martínez A
 Concejal Cavieres A
 Concejal Cabezas A
 Concejal Peñaloza A

Por tanto, de acuerdo a la votación efectuada, se aprueba por votación unánime de los Concejales presentes, el que se manifieste el descontento sobre la distribución de los recursos de Proyectos FRIL.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:05 horas.

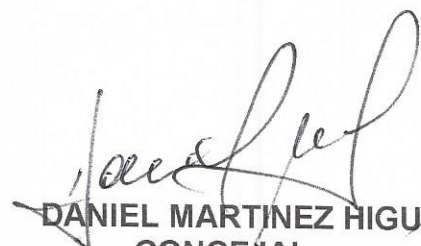

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE



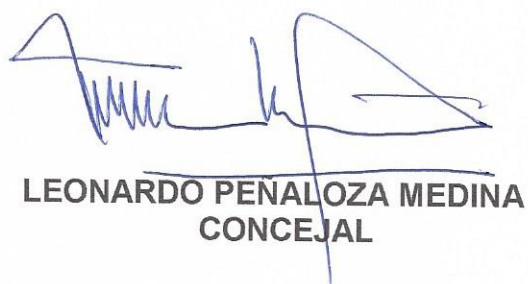
Conforme Firman:

**MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL**


**DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL**


**MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL**


**SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL**


**LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL**

WVM/MBQ/mbq

Distribución

- Concejales (6)

- Alcalde-

- Arch. Concejo

- Ley de Transparencia

